

A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

Los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por **mayoría** obtenida por 17 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Popular y Ciudadanos Pozuelo de Alarcón, y 6 votos de abstención de los miembros presentes de los grupos municipales Socialista y Somos Pozuelo **ACORDARON ratificarla.**

i) Propuestas de la Secretaría General del Pleno relativas a:

2º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2016.

La Sra. Presidenta expone que el acta de esta sesión se está elaborando actualmente y los señores concejales no han podido conocerla aún, por lo que esta Presidencia propone dejarla sobre la mesa y posponer su aprobación para el siguiente Pleno.

Los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por **unanimidad** obtenida por 24 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Popular, Ciudadanos Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo **ACORDARON dejarla sobre la mesa.**

iii) Proyectos de normas y acuerdos de la Junta de Gobierno Local dictaminados por la comisión informativa competente:

3º.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y LA PLANTILLA PARA EL AÑO 2017, A INICIATIVA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 19/10/16.

Los señores reunidos, en votación ordinaria, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por **mayoría** obtenida por 14 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular, y 10 votos en contra de los miembros presentes de los grupos municipales Ciudadanos Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo **ACORDARON:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el presupuesto General de la Corporación para el año 2017, integrado por el Presupuesto del Ayuntamiento, el Presupuesto del Patronato Municipal de Cultura y el Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo, con el resumen siguiente:

**Extracto de los acuerdos contenidos en el borrador del acta del
PLENO de 23 de noviembre de 2016**

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULOS	AYUNTAMIENTO	PATR. CULTURA	GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	ELIMINACIONES			CONSOLIDADO
				AYUNTAMIENTO	PATR. CULTURA	GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	
1 GASTOS DE PERSONAL	39.963.799,34	3.607.937,91	1.925.072,53				45.496.809,78
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	41.580.374,35	1.877.575,78	171.700,00				43.629.650,13
3 GASTOS FINANCIEROS	224.000,00						224.000,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.356.796,22	89.300,00		6.146.586,22			2.299.510,00
5 FONDO DE CONTINGENCIA	75.000,00						75.000,00
OPERACIONES CORRIENTES	90.199.969,91	5.574.813,69	2.096.772,53	6.146.586,22	0,00	0,00	91.724.969,91
6 INVERSIONES REALES	9.009.081,70	20.000,00	1.000,00				9.030.081,70
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	224.000,00			21.000,00			203.000,00
OPERACIONES DE CAPITAL	9.233.081,70	20.000,00	1.000,00	21.000,00	0,00	0,00	9.233.081,70
8 ACTIVOS FINANCIEROS							0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	769.948,39						769.948,39
OPERACIONES FINANCIERAS	769.948,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	769.948,39
TOTAL GASTOS	100.203.000,00	5.594.813,69	2.097.772,53	6.167.586,22	0,00	0,00	101.728.000,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULOS	AYUNTAMIENTO	PATR. CULTURA	GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	ELIMINACIONES			CONSOLIDADO
				AYUNTAMIENTO	PATR. CULTURA	GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	66.173.549,16						66.173.549,16
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	5.854.470,65						5.854.470,65
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	15.901.504,89	1.525.000,00					17.426.504,89
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.673.160,30	4.049.813,69	2.096.772,53		4.049.813,69	2.096.772,53	8.673.160,30
5 INGRESOS PATRIMONIALES	3.600.315,00						3.600.315,00
OPERACIONES CORRIENTES	100.203.000,00	5.574.813,69	2.096.772,53	0,00	4.049.813,69	2.096.772,53	101.728.000,00
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES							0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		20.000,00	1.000,00		20.000,00	1.000,00	0,00
OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	20.000,00	1.000,00	0,00	20.000,00	1.000,00	0,00
8 DISMINUCION DE ACTIVOS FINANCIEROS							0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS							0,00
OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE INGRESOS	100.203.000,00	5.594.813,69	2.097.772,53	0,00	4.069.813,69	2.097.772,53	101.728.000,00

SEGUNDO.- Aprobar la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual para el año 2017, con el siguiente detalle:

**PLANTILLA DE PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN.
AÑO 2017**

PERSONAL FUNCIONARIO:

A)=FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN NACIONAL:

	SUBGRUPO	Nº DE PLAZAS
Secretario General del Pleno	A1	1
Interventor/a General	A1	1
Titular del Órgano de Tesorería	A1	1
Titular del Órgano de Gestión Tributaria	A1	1
Titular de Recaudación	A1	1
Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	A1	1
Titular del Órgano de Contabilidad	A1	1
SUMA APARTADO A).....		7

B)=FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL:

B1.- Escala de Administración General:

Subescala de:	SUBGRUPO	Nº DE PLAZAS
B1.1. Técnicos:	A1	16
B1.2. Gestión:	A2	6
B1.3. Administrativos:	C1	28
B1.4. Auxiliares:	C2	97
B1.5. Subalternos:	E	3
SUMA SUB-APARTADO B1)		150

B2.- Escala de Administración Especial:

B2.1.-Subescala de Técnicos:	SUBGRUPO	Nº DE PLAZAS
B2.1.1.- Clase Superior:	A1	12
B2.1.2.- Clase Media:	A2	20
B2.1.3.- Clase Auxiliar:	C1	4
SUMA SUB-APARTADO B2.1).....		36

B2.2.- Subescala de Servicios Especiales:

Policía Local:	SUBGRUPO	Nº DE PLAZAS
B2.2.1.- Oficial de Policía Local:	A1	1
B2.2.2.- Suboficial de Policía Local:	A2	2
B2.2.3.- Sargento de Policía Local:	C1	8

**Extracto de los acuerdos contenidos en el borrador del acta del
PLENO de 23 de noviembre de 2016**

B2.2.4.- Cabo de Policía Local:	C2	20
B2.2.5.- Policía Local:	C2	159
SUMA SUB-APARTADO B2.2 190		
B2.3.-Cometidos Especiales:	SUBGRUPO	Nº DE PLAZAS
B2.3.1.- Técnico de Formación y Gestión de Recursos Humanos	A1	1
B2.3.2.- Inspector Administrativo Tributario	C1	2
SUMA SUB-APARTADO B2.3 3		
B2.4.-Personal de Oficios:	SUBGRUPO	Nº DE PLAZAS
B2.4.1.- Capataz	C1	1
B2.4.2.- Ayudante Electricista	E	1
SUMA SUB-APARTADO B2.4 2		
B3.- Director/a General de la Asesoría Jurídica	SUBGRUPO	Nº DE PLAZAS
	A1	1
SUMA SUB-APARTADO B3 1		
SUMA APARTADO B)..... 382		

C)=PERSONAL LABORAL:	GRUPO	Nº DE PLAZAS
C1.- Personal con nivel de titulación: Superior	A1	40
C2.- Personal con nivel de titulación: Media	A2	48
C3.- Personal con nivel de titulación: Bachiller Superior o F.P.II	C1	50
C4.- Personal con nivel de titulación: Graduado Escolar o F.P.I	C2	100
C5.- Personal con nivel de titulación: Certificado de Escolaridad	E	158
SUMA APARTADO C)..... 396		

D)=PERSONAL EVENTUAL :	Nº DE PLAZAS
D1.- Jefe/a de Gabinete	1
D3.- Director/a de Servicio	3
D4.- Consejero/a	7
D5.- Asesor/a	5
D7.- Coordinador/a	1
D8.- Auxiliar de Concejales	5
D9.- Diseñador/a de Publicaciones	1
D10.- Secretario/a de Alcaldía	2
SUMA APARTADO D)25	
E)=PERSONAL DIRECTIVO:	Nº DE PLAZAS
E1.- Director/a General de Área	4
E2.- Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	1
E3.- Coordinador/a General	1
SUMA APARTADO E) 6	

PLANTILLA DE PERSONAL AL SERVICIO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA DE POZUELO DE ALARCÓN.- AÑO 2017		
1) PERSONAL LABORAL:		
1.- Personal con nivel de titulación: Superior	A1	41
2.- Personal con nivel de titulación: Media	A2	1
3.- Personal con nivel de titulación: Bachiller Superior o F.P.II	C1	3
4.- Personal con nivel de titulación: Graduado Escolar o F.P.I	C2	19
5.- Personal con nivel de titulación: Certificado de Escolaridad	E	18
TOTAL.....		82

2) PERSONAL DIRECTIVO	
1.- DIRECTOR P.M.C.	1
TOTAL.....	1

PLANTILLA DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO AÑO 2017		
B)=FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL:		
B1.- Escala de Administración General:		
Subescala de:	SUBGRUPO	Nº DE PLAZAS
B1.1.Técnicos:	A1	3
B1.2 Gestión:	A2	1
B1.3.Administrativos:	C1	5

**Extracto de los acuerdos contenidos en el borrador del acta del
PLENO de 23 de noviembre de 2016**

B1.4.Auxiliares:	C2	11
SUMA SUB-APARTADO B1)20		
B2.- Escala de Administración Especial:		
<u>B2.1.-Subescala de Técnicos:</u>	SUBGRUPO	Nº DE PLAZAS
B2.1.1.- Clase Superior:	A1	5
B2.1.2.-Clase Media:	A2	11
B2.1.3.-Clase Auxiliar:	C1	2
SUMA SUB-APARTADO B2.1)..... 18		
SUMA APARTADO B)..... 38		

<u>C)=PERSONAL LABORAL:</u>	GRUPO	Nº DE PLAZAS
C4.- Personal con nivel de titulación: Graduado Escolar o F.P.I	C2	2
SUMA APARTADO C)..... 2		

TERCERO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto, tal y como aparecen redactadas.

CUARTO.- Una vez aprobado inicialmente por el Pleno, someter el Presupuesto General de la Corporación a exposición pública por el plazo de 15 días hábiles para su examen y presentación de reclamaciones, con simultánea publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20.1 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

QUINTO.- El Presupuesto General, una vez que sea aprobado con carácter definitivo, se procederá a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, resumido por Capítulos de cada uno de los Presupuestos que integran el Presupuesto General Consolidado; así mismo, se procederá a la publicación de cada una de las plantillas integrantes de los presupuestos que forman el Presupuesto General consolidado del Ayuntamiento.

SEXTO.- Aprobar la masa salarial consolidada correspondiente a la Entidad Local y Organismos Autónomos, que asciende para el año 2017 a 35.448.329,07 €.

SÉPTIMO.- Una vez aprobada la masa salarial será publicada en la sede electrónica de la Corporación y en el Boletín oficial de la Comunidad Autónoma en el plazo de 20 días.